



Departamento Administrativo  
de la **FUNCIÓN PÚBLICA**  
República de Colombia

**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20143000162231

Fecha: 04/11/2014 05:07:44 p.m.

Bogotá D.C.,

Doctora  
**Constanza Cristina Díaz Romero**  
Asesor Grado 19  
Contratista SIG  
Dirección de Seguimiento y Mejoramiento de Procesos  
Avenida Calle 26 No 69B – 45, Piso 2  
[correo@ugpp.gov.co](mailto:correo@ugpp.gov.co)  
Bogotá D.C.

Referencia: Consulta sobre Producto Mínimo de Actualización MECI Radicado en el DAFP, el 09- 10 de 2014 con él No 20142060166832.

Doctora Constanza:

Me refiero a su Consulta citada en la referencia, mediante la cual le pide al Departamento Administrativo de la Función Pública, orientación sobre la normatividad que explica el proceso Meritocrático y su aplicación o no para cargos directivos y la interpretación correcta de la Ley 909 de 2004.

Para su conocimiento le informo el Marco Legal para la evaluación de aspirantes a Empleos de Libre Nombramiento y Remoción de la Rama Ejecutiva Del Orden Nacional diferentes de los Niveles Técnico y Asistencial:

Ley 909 de 2004. "Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones".

Directiva Presidencial del 03 de agosto de 2006, relacionada con la Publicación de las hojas de vida de aspirantes a cargos públicos y a contratos con el Estado en las páginas Web de las entidades y en la de la Presidencia de la República.

Decreto 4767 de 2011. "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 909 y el Decreto 770 de 2005

"Tú sirves a tu país, nosotros te servimos a ti"

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá, D.C., Colombia • Teléfono: 334 4080/87 • Fax: 341 0515 • Línea gratuita 018000 917 770  
Código Postal: 111711, Internet: [www.dafp.gov.co](http://www.dafp.gov.co) • Email: [webmaster@dafp.gov.co](mailto:webmaster@dafp.gov.co)





Departamento Administrativo  
de la **FUNCIÓN PÚBLICA**  
República de Colombia

**1 PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

Para mayor información puede comunicarse con la servidora pública, Luz Mary Salgado, a los teléfonos 2 437100 (directo) o al conmutador 3344080 extensiones, 187, Dirección de Empleo Público – Función Pública.

Cordialmente,

**MARIA TERESA RUSSELL GARCIA**  
Directora de Empleo Público  
Función Pública.

Luz Mary Salgado / Maria Teresa Russell Garcia.  
DEP/300.21.3

**"Tú sirves a tu país, nosotros te servimos a ti"**

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá, D.C., Colombia • Teléfono: 334 4080/87 • Fax: 341 0515 • Línea gratuita 018000 917 770  
Código Postal: 111711. Internet: [www.dafp.gov.co](http://www.dafp.gov.co) • E-mail: [webmaster@dafp.gov.co](mailto:webmaster@dafp.gov.co)

NTGCP 1000:2009  
ISO 9001:2008  
BUREAU VERITAS  
Certification  
N° 0272 / NP 340124

